



Universidad de
los Andes

Facultad de
Derecho

PRIMER AÑO

Curso: **Derecho Constitucional I: Instituciones políticas y constitucionales**

Curso: **Derecho Romano Privado**

Curso: **Expresión y Argumentación Jurídica**

Curso: **Derecho Económico I: Micro y Macro Economía**

Curso: **Historia del Derecho**

Curso: **Derecho Natural**

Curso: **Introducción a la Abogacía**

Universidad de
los AndesFacultad de
Derecho

Programa: Derecho Constitucional I: Instituciones políticas y constitucionales

Curso: Anual _____ Horas semanales: 4 hrs.

Descripción breve

Después de unas breves nociones de Teoría política, del Estado y de la Constitución, se estudia el concepto de Estado de Derecho y las Bases y principios de la institucionalidad constitucional chilena. Un segundo capítulo se destina a la forma de gobierno y a la estructura y control de los poderes, con análisis del estatuto constitucional del Poder Ejecutivo (Presidente de la República y Ministros de Estado, el Poder Legislativo (Congreso Nacional) y Poder Judicial y de otros órganos regulados en la Carta Fundamental (Tribunal Constitucional, Contraloría, Banco Central y Consejo de Seguridad Nacional). Finalmente la forma de Estado y la distribución territorial del poder en la administración regional.

Objetivos

- a) Lograr que el estudiante comprenda el sistema jurídico institucional de Derecho Público, los conceptos y principios del Estado de Derecho y las Bases de la institucionalidad constitucional
- b) Obtener una interiorización de los conceptos fundamentales relativos a formas de gobierno y modalidades de control del poder público
- c) Propender a que los alumnos entiendan y manejen contenidos propios de las formas de Estado y de la distribución territorial del poder a través de la administración regional.

Metodología

El curso se imparte sobre la base de clases expositivas, complementadas con actividades prácticas como análisis de casos, discusión de lecturas previas y la participación de los alumnos mediante preguntas y comentarios en clase. También se contempla la redacción de ensayos y trabajos escritos.

Contenidos

I. NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA POLÍTICA

1. Naturaleza social y política del hombre.
2. Concepto de Política.
3. Enfoques de la Política:
 - a) Política y organización de un grupo humano;
 - b) Política y Poder;
 - c) Política y Libertad;
 - d) Política y Fin de la Sociedad;
 - e) Política y Conflicto;
 - f) Política y Consenso.
4. Ámbitos de la Política
 - a) La Política como actividad:
 - i. Creación y extinción de comunidades políticas;
 - ii. Establecimiento y modificación del ordenamiento constitucional;
 - iii. Designación y remoción de gobernantes;
 - iv. Acción de gobernar;
 - v. Organización y actividad de grupos políticos y de presión.

b) La Política como objeto del conocimiento:

- i. Filosofía Política;
- ii. Ciencia Política;
- iii. Teoría Política;
- iv. Historia Política;
- v. Doctrinas Políticas.

c) Política y Derecho.

5. Formas pretéritas de la sociedad política.

- a) Imperios y reinos teocráticos;
- b) La Polis Griega;
- c) La Civitas Romana;
- d) Poliarquía y policentrismo medieval;
- e) Estado Moderno y democracia.

6. La Doctrina social de la Iglesia y la política:

- a) La comunidad humana; persona y sociedad; participar en la vida social (cf. Catecismo de la Iglesia católica 1877-1927).
- b) La democracia cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 406-416).

II. EL ESTADO

1. Concepto y características del Estado.

2. Elementos del Estado

- a) Población
- b) Territorio
- c) Poder
- c) Derecho
- d) Fin del Estado

III. LA CONSTITUCIÓN

1. Breve historia del constitucionalismo

- a) Presupuestos jurídicos, éticos, acuerdo en lo fundamental, políticos.
- b) Fases del constitucionalismo: nacimiento, consolidación y primera difusión; segunda difusión; tercera difusión; universalización de la Constitución.
- c) Breve historia del constitucionalismo chileno: del Reglamento de la Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile de 1811, a la Constitución de 1980.

2. Concepto de Constitución:

- a) La Constitución en sentido formal y en sentido material. El bloque de la constitucionalidad;
- b) Diversas acepciones de Constitución:
 - i. Como realidad jurídico formal;
 - ii. Como realidad político organizativa;
 - iii. Como límite al poder;
 - iv. Como concreta y real configuración de un país.

3. Clasificaciones de las Constituciones.

- a) Atendido a si están formalizadas o no en texto escrito: escritas y no escritas, codificadas y no codificadas. El problema del bloque de la constitucionalidad;
- b) Atendida la dificultad para modificarlas: flexibles y rígidas;
- c) Atendido el grado de concordancia entre la Constitución y la realidad (Loewenstein): normativas, nominales y semánticas;
- d) Atendido el contenido político o jurídico de una norma y su eficacia y aplicabilidad inmediata: normativas y programáticas;
- e) Atendido su contenido ideológico: ideológicas y utilitarias.

4. Características generales de la Constitución chilena a la luz de las distintas clasificaciones de las constituciones.

5. Fuentes de la Constitución.

- a) Clasificación: fuentes primarias y fuentes secundarias;
- b) Las fuentes en particular: la costumbre, la ley, la jurisprudencia, el pacto, el poder constituyente;
- c) El poder constituyente en particular:
 - i. Historia;
 - ii. Características;
 - iii. Titularidad;
 - iv. Clases: poder constituyente originario, poder constituyente derivado;
 - v. Límites del poder constituyente;
 - vi. El poder constituyente y la Constitución chilena de 1980.

6. Rigidez y flexibilidad constitucional. Cambio y reforma.

- a) Constitución rígida y Constitución flexible. Ventajas y desventajas;
- b) Presupuestos de una Constitución flexible;
- c) Presupuestos de una Constitución rígida;
- d) Por qué Inglaterra no tiene Constitución escrita y rígida;
- e) Cómo se producen los cambios en una Constitución:
 - i. Cambios producidos de acuerdo a un procedimiento previsto en la propia Constitución: reforma constitucional e integración judicial
 - ii. Cambios producidos sin sujeción a un procedimiento: costumbre y mutaciones constitucionales;
 - iii. Cambios materiales o que no se introducen al texto de la Constitución: la mutación constitucional, la costumbre, la interpretación judicial;
 - iv. Cambios formales o que se incorporan al texto constitucional: la reforma constitucional.

- A. Clases de reforma: total, parcial y por simple adición;
- B. Quién reforma la Constitución;
- C. Cómo debe regularse la reforma constitucional;
- D. Límites de la reforma constitucional.

f) El Poder Constituyente en el sistema constitucional chileno.

7. Relación Constitución-Derecho.

- a) Diversas concepciones sobre la relación Constitución y Derecho:
 - i. Concepción anglosajona.
 - ii. Concepción europeo continental clásica.
 - iii. Concepción kelseniana.
- b) El concepto de Constitución en la Constitución chilena.

IV. EL ESTADO DE DERECHO

1. Qué es el Imperio del Derecho o Estado de Derecho.

- a) Clases de Imperio del Derecho o Estado de Derecho: *Rule of Law* y *Droit Administratif*;
- b) Origen;
- c) Imperio del Derecho y Estado de Derecho;
- d) Cuándo hay un auténtico Imperio del Derecho;
- e) Etapas del Imperio del Derecho: del Estado de Derecho liberal al Estado Social de Derecho;
- f) *Rule of Law versus Régime Administratif*;
- g) Constitución y poder. La Constitución como norma de creación de poderes públicos y de atribución de competencias;
- h) La Constitución y el Derecho. Supremacía de la Constitución y fuentes del Derecho.

2. El Estado de Derecho en la Constitución de Chile.

- a) La persona, la sociedad civil y el estado; los deberes del estado (art.1);

b) Los derechos fundamentales como límite a la soberanía (art. 5 inc. 2);

c) La Supremacía de la Constitución chilena y las fuentes del Derecho.

i. La supremacía de la Constitución, el principio de constitucionalidad y el principio de legalidad. La nulidad de Derecho Público (arts. 6 y 7). La directa aplicabilidad de la Constitución (arts. 5, 6, 7, 20, 21, 73, 80);

ii. Constitución y fuentes del Derecho.

A. La Constitución;

B. La ley: Leyes interpretativas de la Constitución. Leyes Orgánicas Constitucionales. Leyes de quórum calificado. Leyes ordinarias. Decretos con fuerza de ley. Los tratados internacionales;

C. Relación entre los distintos tipos de leyes:

D. Reglamentos de órganos colegiados, en especial los reglamentos de las cámaras del parlamento (breve referencia al Reglamento del Consejo de Seguridad Nacional);

E. Manifestaciones de la potestad reglamentaria: Reglamentos; Decretos; Instrucciones.

F. La costumbre y las prácticas políticas.

G. La jurisprudencia: Tribunal Constitucional y ordinarios, Contraloría, Corte Interamericana de Derechos Humanos

H. La equidad y los principios jurídicos suprapositivos.

I. La doctrina.

J. El Bloque de la Constitucionalidad en la Constitución de 1980.

d) Inconstitucionalidad de los actos de los poderes públicos y nulidad de los actos contrarios a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella.

e) Otros aspectos (arts. 2 y 9).

V. LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL PODER. EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES

1. En qué consiste.
2. Poder Ejecutivo y Gobierno.
3. Origen y evolución histórica, situación actual.
4. Estructura y organización.
5. Funciones clásicas del Poder Ejecutivo:
 - a) Legislativas.
 - b) Reglamentarias.
 - c) Relacionadas con el Poder Judicial.
6. Responsabilidad del Ejecutivo: la responsabilidad política.
7. Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo: Formas de Gobierno.
 - a) Introducción.
 - b) El Parlamentarismo.
 - c) El Presidencialismo.
 - d) Formas híbridas (Finlandia, Francia, Portugal, Perú).
 - e) Breve referencia a formas de gobierno no constitucionales: gobiernos de asamblea, dictaduras, etc.
8. Separación de poderes y forma de gobierno en la Constitución chilena.
 - a) Poder Ejecutivo. El Presidente de la República y sus Ministros.
 - i. El Presidente de la República. Funciones.
 - A. Gobierno
 - B. Administración.
 - C. Responsabilidad patrimonial del Estado Administrador.
 - ii. Requisitos para ser Presidente de la República.
 - A. Personales.
 - B. Electorales.

- C. Juramento o promesa.
- D. Duración del cargo.
- E. Arraigo.
- iii. Reglas en caso de impedimento, vacancia y cesación en el cargo:
 - A. Impedimentos.
 - B. Vacancia y cesación en el cargo.
- iv. Atribuciones del Presidente de la República.
 - A. De sus atribuciones en general.
 - B. Sus atribuciones legislativas: En el proceso de formación de la ley; la promulgación; la facultad de dictar decretos con fuerza de ley.
 - C. La potestad reglamentaria del Presidente de la República: Qué es; clases: potestad reglamentaria autónoma y potestad reglamentaria de ejecución.
- v. Los Ministros. Funciones.
 - A. Requisitos para ser Ministro.
 - B. Nombramiento, remoción y reemplazos.
 - C. La responsabilidad ministerial.
 - D. Causales de cesación en el cargo.
- b) Poder Legislativo. El Congreso Nacional.
 - i. Concepto. Qué son los parlamentos.
 - ii. Origen y evolución histórica. Situación actual.
 - iii. Clases de Parlamentos: Monocamerales y bicamerales. Bicameralismo y federalismo. Argumentos a favor de uno y otro.
 - iv. La Cámara de Diputados.
 - A. Composición.
 - B. Generación.

C. Atribuciones.

v. El Senado.

A. Composición.

B. Generación.

C. Atribuciones.

vi. Organización y funcionamiento de las cámaras:

A. Funcionamiento interno.

B. Auto-organización.

C. Órganos parlamentarios: salas, presidente, mesa, grupos o bancadas, comisiones, pleno.

vii. Los parlamentarios.

A. Requisitos para ser parlamentario.

B. Elegibilidad.

C. Inhabilidades.

D. Incompatibilidades.

E. Incapacidades.

F. Causales de cesación en el cargo

G. Privilegios parlamentarios: Inviolabilidad, fuero y dieta.

viii. Relaciones del Congreso con los otros poderes y órganos del Estado.

ix. Atribuciones exclusivas del Congreso Nacional.

x. Funciones:

A. Función representativa

B. Función deliberativa:

C. Función legislativa

D. Función de control

c) El Poder Judicial.

i. Origen y evolución histórica.

ii. ¿El Poder judicial es poder? *¿Auctoritas o potestas?*

iii. Rol de los jueces en los distintos sistemas constitucionales:

A. En los países anglosajones.

B. En el sistema europeo continental.

C. En la concepción kelseniana.

D. Jueces y Constitución: Los jueces como custodios de los derechos fundamentales; los jueces como intérpretes de la Constitución; los jueces y el federalismo.

E. Principios constitucionales sobre el poder judicial: independencia, inamovilidad, unidad de jurisdicción e inexcusabilidad y responsabilidad.

F. Los fallos judiciales como Fuente del Derecho.

iv. El Poder Judicial en la Constitución chilena.

A. Bases constitucionales sobre la generación del Poder Judicial.

B. Funciones.

C. Los principios constitucionales sobre el Poder Judicial en la Constitución chilena.

D. Relaciones del Poder Judicial con los otros poderes y órganos del Estado.

d) Otros órganos constitucionales del sistema constitucional chileno: El Tribunal Constitucional.

i. Origen y antecedentes. El modelo seguido por la Constitución chilena.

ii. Naturaleza, posición constitucional y características generales.

A. Estructura y funcionamiento. Designación de sus miembros.

B. Los Tribunales Constitucionales ¿son tribunales? La judicialización de los Tribunales Constitucionales.

- iii. Tribunal Constitucional, Jueces y control de constitucionalidad. Los sistemas de justicia constitucional.
 - A. Qué es el control de constitucionalidad.
 - B. Control de constitucionalidad y función judicial.
 - C. Origen del control de constitucionalidad.
 - D. Sistemas de control de constitucionalidad: concreto y abstracto; difuso y concentrado.
 - E. Control de constitucionalidad kelseniano y *judicial review*.
- iv. Funciones del Tribunal Constitucional chileno:
 - A. Control de constitucionalidad de normas.
 - B. Controles a posteriori. Recurso de inaplicabilidad y recurso de inconstitucionalidad. Control de manifestaciones de la potestad reglamentaria. Control de Autos Acordados. Efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional.
 - C. Declaración de inconstitucionalidad de partidos políticos y otras organizaciones.
 - D. Resolución sobre inhabilidades, incompatibilidades y cesaciones de ministros y parlamentarios.
 - E. Informar al Senado sobre inhabilidades del Presidente de la República o Presidente electo, y sobre la conformidad de su renuncia.
- v. Relaciones del Tribunal Constitucional con los poderes y demás órganos del Estado. Posición de sus sentencias en el sistema de fuentes del Derecho.
- e) Otros órganos constitucionales del sistema constitucional chileno: Contraloría General de la República.
 - i. Naturaleza, posición constitucional y características.
 - ii. Estructura y funcionamiento.

iii. Funciones. El control de constitucionalidad y de legalidad de decretos con fuerza de ley, decretos y resoluciones.

f) Otros órganos constitucionales del sistema constitucional chileno:

i. Ministerio Público.

A. Estructura.

B. Funciones.

ii. Justicia electoral.

A. Estructura.

B. Funciones.

iii. Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

A. Estructura.

B. Funciones.

iv. Consejo de Seguridad Nacional.

A. Estructura.

B. Funciones.

v. Banco Central.

A. Estructura.

B. Funciones.

VI. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL PODER EN LA CONSTITUCIÓN CHILENA

1. Formas de reestructurar territorialmente el poder: las formas de Estado.

a) Estado unitario.

i. Concepto.

ii. Formas: centralizado (concentrado y desconcentrado) y descentralizado (funcional y o territorialmente).

iii. Especial situación de los Estados regionales o autonómicos.

b) Estados federales.

i. Concepto.

ii. Distintas formas de federalismo: el angloamericano y el centroeuropeo.

La Confederación. Breve referencia.

2. La forma de Estado en la Constitución chilena: Estado unitario. Descentralización y desconcentración administrativa.

a) Descentralización territorial:

i. Los gobiernos regionales.

A. Estructura: Intendente; Consejo Regional.

B. Principios básicos y funciones.

ii. Las municipalidades.

A. Estructura: Alcalde; Concejo.

B. Principios básicos y funciones.

b) Desconcentración territorial. La provincia.

i. Características.

ii. El Gobernador.

iii. Principios básicos y funciones.

Bibliografía básica

CEA EGAÑA, JOSÉ LUIS, *Derecho Constitucional chileno*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, t. I, 2008.

LOEWENSTEIN, KARL, *Teoría de la constitución*, Gallego Anabitarte, Alfredo (traduc.), Ariel, Barcelona, 1979

PEREIRA MENAUT, ANTONIO CARLOS, *Doce tesis sobre la política*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000.

Bibliografía complementaria

BACHOF, OTTO, *Jueces y Constitución*, Cívitas Editores, Madrid, 1985.

CEA EGAÑA, JOSÉ LUIS, *El sistema constitucional chileno*, Universidad Austral, Valdivia, Chile, 1999.

CEA EGAÑA, JOSÉ LUIS, *Tratado de la Constitución de 1980*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1988.

D'ORS, ALVARO, *Derecho y sentido común*, Civitas, Madrid, 1995.

EVANS ESPÍNEIRA, EUGENIO, *El notable abandono de deberes como causal de acusación en juicio político*, Editorial Jurídica, Santiago, 1994.

FAVOREU, LOUIS, *Los Tribunales Constitucionales*, Ariel, Barcelona, 1994.

FRIEDRICH, CARL, *Gobierno constitucional y democracia*, Instituto de Estudio Políticos, Tecnos, Madrid, 1961.

GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO, *Democracia, jueces y control de la administración*, 6ª edic., Cívitas Editores, Madrid, 2009.

GUZMÁN ERRÁZURIZ, JAIME, *Derecho político: Apuntes de clase*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1996.

KRIELE, MARTIN, *Introducción a la Teoría del Estado*, Depalma, Buenos Aires, 1980.

LOCKE, JOHN, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Mellizo, Carlos (traduc.), Altaya, Madrid, 1998.

LÓPEZ GUERRA, L. y AGUIAR DE LUQUE, L., *Las Constituciones de Iberoamérica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

MIRANDA, JORGE, *Textos Históricos de Direito Constitucional*, 2ª edic. Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa, 1990.

MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, Ercilla, Santiago, 1988.

PEREIRA MENAUT, ANTONIO CARLOS, *El ejemplo constitucional de Inglaterra*, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1992.

PEREIRA MENAUT, ANTONIO CARLOS, *Teoría constitucional*, Editorial Jurídica Conosur, Santiago, 1998.

RUBIO LLORENTE, FRANCISCO, *Las Constituciones de los Estados de la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, 1997.

SILVA BASCUÑÁN, ALEJANDRO, *Tratado de derecho constitucional*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1997.

SOTO KLOSS, EDUARDO, *Derecho administrativo. Bases fundamentales*, Editorial Jurídica de Chile, v. 2, Santiago, 1996.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, *Fallos pronunciados por el Excelentísimo Tribunal Constitucional*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2005.

VERDUGO MARINKOVIC, MARIO; PFEFFER URQUIAGA, EMILIO y NOGUEIRA ALCALÁ, HUMBERTO, *Derecho constitucional*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1997.

VINOGRADOFF, SIR PAUL, *Introducción al Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967.

ZAPATA LARRAÍN, PATRICIO, *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Biblioteca Americana, Santiago, 2002.



Programa: Derecho Romano Privado

Curso: Anual _____ Horas semanales: 4 hrs.

Descripción breve

El curso tiene por objeto mostrar el sistema jurídico del Derecho romano privado, para permitir a los alumnos adquirir un bagaje conceptual y terminológico básico que les aproxime a las realidades jurídicas del Derecho contemporáneo. El curso se divide en cuatro grandes apartados: acciones, propiedad, familia y herencia y obligaciones, lo que permite tener una visión completa del Derecho Privado, así como de algunas otras disciplinas incluso del Derecho Público. Permite que el alumno comprenda el derecho vigente, dentro de la corriente cultural que le dio origen, y conocer un sistema de reglas cuya formación histórica fue esencialmente dinámica, permitiendo que se vea el derecho como un sistema abierto, atento a los casos particulares y argumentable, lo que favorece formarse en una actitud de sana crítica frente a la legislación contingente.

Objetivos

a) Permitir a los alumnos la obtención de un bagaje conceptual y terminológico básico que les aproxime a las realidades jurídicas que estudiará más adelante en muchas de las asignaturas de la carrera.

b) Obtener que el estudiante de primer año adquiera un panorama completo del derecho privado.

c) Conseguir que los alumnos puedan enmarcar el derecho vigente dentro de la corriente cultural que le dio origen.

d) Fortalecer la formación jurisprudencial de los alumnos de Derecho y el sentido jurídico para solucionar casos concretos.

Metodología

En la exposición relativa al Derecho Romano se usa el método histórico-crítico, cuyo objetivo es el estudio de los textos, detrás de los cuales se descubre la evolución y características de cada institución y figura que se pretenda estudiar. Al ser el Derecho Romano un estudio jurídico de un derecho histórico, es decir, de un derecho no vigente, este método es el más apropiado. Para el desarrollo del curso, y dada la vertiente científica que presenta esta disciplina, es necesario servirse de un método expositivo que permita al alumno obtener un conocimiento claro de las distintas instituciones, que incluya la evolución histórica de las mismas durante todo el periodo que abarca el Derecho Romano. Por otra parte, se incorporan a la exposición de las materias una serie de explicaciones de carácter más ilustrativo y práctico: estudio de fuentes antiguas, desarrollo y resolución de casos reales e imaginarios para comprender mejor el funcionamiento de la jurisprudencia romana.

Contenidos

I. ETAPAS HISTÓRICAS Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO

1. Introducción.

a) Concepto de Derecho Romano.

b) Etapas de la historia del Derecho Romano y correspondencia con la historia de la organización política. Breve panorama de la organización política y social. La *civitas: maiestas, potestas, auctoritas*.

2. Fuentes del Derecho Romano.

- a) El *ius* y su fuente de producción en los orígenes. *Ius y fas. Mores maiorum* y XII Tablas. Jurisprudencia pontifical y jurisprudencia laica.
- b) El derecho en la época clásica inicial.
 - i. Desarrollo de la actividad jurisprudencial: *responsa* y otras producciones de los juristas.
 - ii. Edicto del Pretor.
 - iii. Leyes y plebiscitos.
 - iv. *Ius civile* y *ius honorarium* o *praetorium*. *Ius gentium, ius naturale*.
- 3. El derecho en la época clásica alta y tardía.
 - a) Senadoconsultos y *orationes principum*.
 - b) Jurisprudencia: *ius respondendi*. Escuelas jurisprudenciales. Literatura jurídica de la época clásica alta. Rescriptos y constituciones imperiales. Distinción *ius publicum-ius privatum*: formación del *ius novum*.
- 4. El derecho postclásico.
 - a) Fuentes y literatura jurídica. Vulgarismo.
 - b) *Ius* y *leges* imperiales: ley de Citas y Código Teodosiano.
 - c) El derecho en Occidente: las *interpretationes*.
 - d) El derecho en Oriente. Escuelas de Derecho.
 - e) El *Corpus Iuris Civilis*.

II. PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES E INSTITUCIONES

1. Acciones

- a) Conceptos fundamentales: *actio* y *ius*. *Iudicium privatum*. Bipartición del proceso: *iurisdictio* y *iudicatio*.
- b) Procedimientos arcaicos: *legis actiones*. Principios generales y breve explicación de cada una de ellas.
- c) Procedimiento formulario.

- i. Ley Ebucia. Juicios legítimos e *imperio continentia*.
 - ii. La fórmula. Tipicidad. Estructura. Partes ordinarias de la fórmula. *Litisaestimatio* y cláusula arbitraria. Acciones divisorias y *adiudicatio*. *Praescriptio* y *exceptio*.
 - iii. Clasificación de las acciones: reales y personales, *in ius* e *in factum*, civiles y honorarias, de derecho estricto y de buena fe.
 - iv. La jurisdicción pretoria. *Dare, dicere, addicere*. Recursos parajurisdiccionales: estipulaciones pretorias; *restitutiones in integrum*; diversos tipos de embargos (*missio in bona* y *bonorum venditio*); interdictos.
 - v. Desarrollo del proceso. Fase *in iure*. Las partes: capacidad y legitimación. Representación procesal. Secuencia de la fase *in iure*. Interrupción y término anticipado del proceso: *denegatio actionis*; *indefensio*; *confessio in iure*; juramento; transacción.
 - vi. *Litis contestatio*: concepto y efectos.
 - vii. Fase *apud iudicem*. El *iudex*. Carga de la prueba y medios probatorios. Abogados. Sentencia (*iudicatum*) y *res iudicata*. Ejecución de la sentencia.
- d) *Cognitio extraordinem*. Características y desarrollo del proceso.

2. Propiedad

- a) Conceptos y clasificaciones fundamentales.
 - i. *Res* y *bona*.
 - ii. Clasificación de la cosas.
 - iii. Aprovechamiento de las cosas: *uti, frui, habere* y *possidere*. Solidaridad y divisibilidad del aprovechamiento.
- b) Dominio y posesión.
 - i. Dominio y sus clases. *Reivindicatio* y otras acciones dominicales. Limitaciones publicísticas del dominio.
 - ii. Posesión pretoria, civil y natural.
 - iii. Posesión pretoria o interdictal. Interdictos posesorios.

iv. Posesión civil. Concepto. Causas posesorias. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión civil. *Corpus y animus* en derecho clásico y evolución posterior. Amparo de la posesión civil: acción Publiciana y otros recursos.

c) Adquisición de la propiedad.

i. Clasificaciones.

ii. Modos solemnes de adquirir (o actos formales de adquisición): *addictio; mancipatio*; legado vindicatorio.

iii. Modos reales de adquirir (o actos de apropiación posesoria sin forma): ocupación; tradición; usucapión.

d) Concurrencia de derechos reales.

i. Copropiedad o condominio: régimen y acciones.

ii. Servidumbres: principios generales, constitución, protección y extinción.

iii. Usufructo: naturaleza, constitución, protección y extinción.

3. Persona y Familia

a) Persona. *Sui iuris, alieni iuris*. Concepción, nacimiento y muerte. La influencia de la doctrina cristiana sobre la dignidad de la persona (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 1700-1715).

b) La familia romana y su organización. Matrimonio y potestad marital. Los hijos y la *patria potestas*. Parentesco. *Capitis deminutio*. Esclavos y *dominica potestas*. Libertos y patronato.

c) Situación patrimonial de las personas dependientes. Peculios. Adquisiciones realizadas y obligaciones contraídas. Acciones adyecticias.

d) Influencia de la doctrina cristiana sobre matrimonio y familia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2201-2213)

4. Herencia

a) *Successio. Hereditas*: características y principios generales. Delación de la *hereditas* y de la *bonorum possessio*. Herederos necesarios y voluntarios. Acrecimiento. *Bonorum possessio*. Recursos del heredero y del *bonorum possessor*.

b) Sucesión intestada.

i. Sucesión intestada civil o herencia legítima.

ii. Sucesión intestada pretoria o *bonorum possessio sine tabulis. Collatio emancipati*.

c) Sucesión testada.

i. El testamento. *Testamenti factio*. Breves nociones sobre capacidad e indignidad. *Heredis institutio*. Diversas modalidades de institución (dentro de la *condición*, ver la interpretación del testamento en general). Sustituciones. Desheredamiento. Invalidez del testamento.

ii. *Bonorum possessio secundum tabulas*.

d) Sucesión contra testamento.

i. La libertad de testar y sus limitaciones. Preterición.

ii. Sucesión forzosa civil: *querella inofficiosi testamenti*.

iii. Sucesión forzosa pretoria: *bonorum possessio contra tabulas*.

e) Liberalidades.

i. Los legados. Legado vindicatorio y legado damnatorio. Ineficacia. Adquisición y cumplimiento.

ii. Fideicomisos: diferencias con el legado. Sustitución fideicomisaria.

iii. Donaciones. Concepto y limitación legal. Donaciones *mortis causa*. Donaciones nupciales y dote. Constitución de la dote.

iv. Fundaciones.

5. Obligaciones

a) Conceptos fundamentales: *obligatio* y *actione teneri, debitum*. Tipos de obligaciones. Obligaciones naturales.

- b) Sistemas de fuentes de las obligaciones. Sistema clásico y evolución posterior. Sistema gayano-justiniano.
- c) Delitos.
 - i. Principios generales de las obligaciones delictuales.
 - ii. Delitos civiles: hurto; daños y Ley Aquilia; lesión o *iniuria*.
 - iii. Delitos pretorios: intimidación; dolo.
- d) Préstamos. Acción crediticia. *Credere* y *solvere*. Mora.
 - i. Préstamos civiles o daciones crediticias civiles: *mutui datio*; *dationes ob rem*; *dationes ob causam*; *dationes ex eventu*.
 - ii. Préstamos pretorios: *constitutum*; *commodatum*; *pignus* (prenda e hipoteca, *actio pigneraticia*, concurrencia de hipotecas).
- e) Estipulaciones.
 - i. La forma estipulatoria: características e implicancias.
 - ii. Validez y eficacia de la estipulación.
 - iii. Superposición de estipulaciones.
 - iv. Estipulaciones con pluralidad de personas. Solidaridad. Tipos de fianzas: *adpromissio* y *adstipulatio*, *fideiussio*.
- f) Contratos.
 - i. *Contrahere* y *contractum*. *Bona fides* y acciones de buena fe.
 - A. Fiducia.
 - B. Depósito. Concepto. Evolución de las acciones.
 - ii. Contratos consensuales. Pactos.
 - A. Mandato y representación. *Procuratio*. *Actio mandati*. *Procuratio in rem suam* y cesión de créditos y deudas. Gestión de negocios. *Actio negotiorum gestorum*. Tutelas y curatelas.
 - B. Sociedad y personas jurídicas. Constitución. Tipos. *Actio pro socio*.

C. Compraventa. Estructura. Consentimiento. Modalidades y pactos adjuntos. Obligaciones recíprocas y acciones.

D. Arrendamiento. *Locatio conductio rei* y *locatio conductio operis* y arrendamiento de servicios. Obligaciones recíprocas y acciones.

Bibliografía básica

GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO, *Derecho Privado Romano*, Editorial Jurídica, Santiago, t. I y II, 1996.

SAMPER P., FRANCISCO, *Derecho Romano*, 2ª edic., Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007.

Bibliografía complementaria

D'ORS, ALVARO, *Derecho Privado Romano*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1996.

KUNKEL, WOLFGANG, *Historia del Derecho Romano*, Miquel, Juan, (traduc.), 4ª edic., Ariel, Barcelona, 1985.

MURGA, J.L., *Derecho Romano Clásico, El Proceso*, 2ª edic., Zaragoza, 1983.

PATRICIO, JAVIER, *Historia y Fuentes del Derecho Romano*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1998.

SAMPER, FRANCISCO, *Instituciones jurídicas de Gayo*, Editorial Jurídica, Santiago, 2000.

Universidad de
los AndesFacultad de
Derecho

Programa: Expresión y Argumentación Jurídica

Curso: Anual _____ Horas semanales: 2 hrs.

Descripción breve

El curso está destinado a potenciar, en los alumnos, las habilidades y conocimientos necesarios para un correcto uso de la lengua desarrollando capacidades para enfrentarlos al mundo jurídico profesional. El programa contempla dos áreas: la primera, dice relación con el desarrollo de habilidades del uso del lenguaje escrito y oral; la segunda, busca aplicar éstas herramientas a la práctica jurídica concreta mediante la redacción de escritos y textos de uso jurídico cotidiano. A los alumnos se les entrena para narrar un suceso o historia de forma coherente; manejar un punto de vista como herramienta; potenciar la capacidad de síntesis y de análisis; lograr un manejo correcto y persuasivo de la expresión oral; reforzar la redacción, gramática y ortografía y por último adiestrarse en técnicas propias de la escritura jurídica en sus diversas variantes (informes, memorandos, demandas, apelaciones, sentencias, contratos, cartas profesionales, etc.).

Objetivos

- a) Desarrollar las habilidades y los conocimientos necesarios para un correcto uso del pensamiento, con lógica y argumentación coherente y plausible;
- b) Fortalecer la utilización correcta del lenguaje según los requerimientos de los diversos contextos en los que puede encontrarse un profesional jurídico.

- c) Fomentar las competencias o destrezas relativas a la exposición oral del pensamiento.
- d) Incorporar nociones básicas sobre la argumentación jurídica.

Metodología

Por las especiales características de este curso el modo de trabajo difiere de los formatos más clásicos del estudio del derecho. La asignatura de Expresión Jurídica se desarrolla mediante el análisis de textos entregados por el profesor y, a través del trabajo práctico en grupos. En particular, el curso se estructurará en base a un modelo de “competencia”, según la cual se conformarán grupos de trabajo permanentes para todo el año, los cuales competirán en el desarrollo de los trabajos asociados a cada unidad. Por último, cabe destacar que en cada unidad, no obstante su contenido, se desarrollarán actividades de expresión oral y escrita para lograr un mejor manejo de esta competencia básica e imprescindible.

Contenidos

I. ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

- 1. Problema crítico.
- 2. Verdad y certeza.
- 3. La verdad y la palabra en la Magisterio de la Iglesia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2464 - 2474).

II. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 1. Reglas.
- 2. Vicios y falacias.
- 3. Tipos más comunes.

III. LITIGACIÓN

- 1. Elaboración de ensayos y escritos jurídicos, asumiendo diversos roles dentro de la simulación de un litigio.

2. Relación y exposiciones orales.

3. Debates.

Bibliografía básica

PÉREZ, M., y VEGA, O., *Técnicas argumentativas*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

Bibliografía complementaria

ALARCOS LLORACH, E., *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1994.

CALSAMIGLIA, H., *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*, Ariel, Barcelona, 1999.

FUENTES, J. L., *Comunicación. Estudio del lenguaje*, Editorial Bibliográfica Chilena Ltda., Santiago, 1996.

FUENTES, J. L., *Gramática Moderna de la Lengua Española*, Editorial Bibliográfica Chilena Ltda., Santiago, 1985.

LOUREDA, O., *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco Libros, Madrid, 2003.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid, 2001.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Ortografía de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1999.

SECO, M., *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa Calpe, 9ª edic., Madrid, 1961.

Universidad de
los AndesFacultad de
Derecho

Programa: Derecho Económico I: Micro y Macro Economía

Curso: Anual _____ Horas semanales: 4 hrs.

Descripción breve

El curso inicia la formación en una de las áreas más relevantes del sistema jurídico: la que dice relación con la regulación de la actividad económica y el emprendimiento empresarial. En este primer curso se espera que el alumno pueda reconocer y comprender el problema económico en una sociedad moderna y caracterizar los fenómenos económicos más relevantes. El alumno podrá relacionar y utilizar los conceptos económicos fundamentales para poder proyectar análisis económicos e interpretar la legislación económica, reconocer las principales características de la economía internacional y distinguir los aspectos jurídicos fundamentales que vinculan a la Economía con el Derecho. En la primera parte del curso se revisan los conceptos fundamentales de teoría de la demanda, de la oferta y de la producción. Luego se examinan las condiciones para el funcionamiento eficiente de los mercados y las soluciones para la corrección de fallas de mercado (monopolios, externalidades, bienes públicos y problemas de información). En la segunda parte del año se examinan nociones elementales sobre ciclos económicos, producto, ingreso, ahorro e inversión. Por último, se analizan los elementos básicos sobre política monetaria, política fiscal, empleo, crecimiento económico y políticas contra la pobreza.

Objetivos

a) Conocer y comprender el problema económico en una sociedad organizada y los fenómenos económicos más relevantes.

b) Relacionar y utilizar con propiedad los conceptos económicos fundamentales para poder proyectar análisis económicos e interpretar la legislación económica.

c) Comprender las principales características de la economía internacional.

d) Conocer los aspectos fundamentales que vinculan a la Economía con el Derecho.

Metodología

El curso se imparte sobre la base de clases expositivas, complementada por análisis de casos, comentarios de la actualidad económica, ensayos escritos y discusión de problemas de regulación y políticas económicas.

Contenidos

I. INTRODUCCION

1. Ciencia Económica y Política Económica

a) Concepto de ciencia. Ciencia económica. ¿Es la economía una ciencia?

b) Economía descriptiva y normativa

c) Política económica y su relación con la economía

d) Relación de la economía con otras disciplinas

i. Relación con las ciencias descriptivas

ii. Economía y derecho. El análisis económico del derecho y el análisis jurídico de la economía.

iii. Economía y moral

e) La economía en la Doctrina Social de la Iglesia

i. Propiedad (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2401-2418).

ii. La vida económica en la Doctrina Social de la Iglesia (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 323-383).

iii. La justicia social en la Doctrina Social de la Iglesia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2426-2463).

2. Origen y ámbito de la Economía

- a) Metodología de la economía. *Ceteris paribus*
- b) Principios y leyes económicas. Modelos económicos
- c) Limitaciones de la metodología económica

3. Conceptos fundamentales

- a) Costo de oportunidad
- b) La frontera de las posibilidades de producción
- c) Especialización, intercambio y dinero. Ventajas absolutas, comparativas y competitivas
- d) El flujo circular de la economía y los agentes económicos

4. Sistemas económicos

- a) Economía de mercado
- b) Economía centralmente planificada
- c) Tendencias actuales

5. Rol del estado en la economía

- a) Provisión de bienes públicos
- b) Imperfecciones del mercado
- c) Derechos de propiedad y sistema judicial
- d) Redistribución del ingreso e igualdad de oportunidades

II. MICROECONOMÍA

1. Elementos fundamentales de microeconomía

- a) Teoría del consumidor y la demanda de bienes
- b) Demanda
 - i. Función de demanda y sus determinantes

- ii. Elasticidad
- c) La empresa y la oferta
 - i. Objetivos de la empresa
 - ii. La función de oferta y sus determinantes. Elasticidad
 - iii. Costos de la empresa
 - iv. Rendimientos decrecientes y economías de escala
- d) Formas de organización de las empresas
 - i. De la empresa de propiedad individual a la empresa moderna
 - ii. Organización y propiedad
 - iii. Contratación de empresas
 - iv. El estado empresario. Privatizaciones
- e) Economía del bienestar
 - i. Excedente del consumidor: ley de utilidades marginales decrecientes
 - ii. Excedente del productor: ley de rendimientos decrecientes.
 - iii. Bienestar social. Utilidad marginal y costo marginal
 - iv. Equilibrio general y el criterio de Pareto.
 - v. Aplicaciones. Fijación de precios. Impuestos. Comercio.
- 2. Mercados y formación de precios
 - a) Mercados
 - i. Tipos de mercados
 - ii. Rol de los precios
 - iii. Acciones del Estado sobre los precios. Agricultura y servicios públicos
 - b) Mercados de competencia perfecta
 - i. Requisitos

- ii. Funcionamiento
- c) Mercados imperfectos y herramientas de regulación
 - i. Monopolio y prácticas restrictivas a la competencia
 - ii. Bienes públicos
 - iii. Externalidades
 - iv. Problemas de información
 - v. Distribución del ingreso
- d) Monopolios naturales
- 3. Recursos económicos
 - a) Conceptos y características. Importancia de los diversos recursos para el crecimiento
 - b) Recursos naturales
 - i. El análisis clásico del factor “tierra y la renta económica”
 - ii. Recursos renovables y no renovables. Tratamiento
 - iii. El medio ambiente y la actividad económica
 - c) Trabajo
 - i. Clasificación de la población desde el punto de vista del trabajo
 - ii. División del trabajo
 - iii. Los salarios y el mercado del trabajo. Los sindicatos y la negociación colectiva
 - d) Capital
 - i. Conceptos económicos, financieros y jurídicos. Capital circulante y capital fijo
 - e) Tecnología
 - i. Evolución histórica
 - ii. Tecnología y crecimiento económico
 - f) Factor empresarial

- i. Rol del empresario
- ii. Espíritu empresarial y desarrollo económico

III. MACROECONOMÍA

1. Conceptos fundamentales

- a) Macroeconomía y variables agregadas
- b) Política económica y macroeconomía
- c) Teoría de las decisiones públicas
- d) Marco jurídico de la economía en Chile. E orden público económico
- e) Ciclos económicos

2. Cuentas nacionales

- a) Evolución en Chile y a nivel internacional
- b) Precios y cuentas nacionales
- c) Cálculo del producto y del ingreso
- d) Cálculo de los niveles de precio
- e) Balanza de pagos
- f) Cálculo de consumo, ahorro e inversión
- g) Cálculo del empleo y remuneraciones
- h) Estadísticas sociales. Ingreso per capita

3. Producto macroeconómico

- a) Relación con los ciclos económicos
- b) Relación con las otras variables macroeconómicas
- c) Trilogía entre consumo, ahorro e inversión

4. Consumo macroeconómico

- a) Relación con los ciclos económicos

- b) Nivel del consumo
- c) Consumo privado
- d) Consumo del Estado
- e) Relación con los tributos

5. Ahorro macroeconómico

- a) Relación con los ciclos económicos
- b) Niveles de ahorro
- c) Ahorro privado voluntario
- d) Ahorro privado obligatorio
- e) Sistema de seguridad social
- f) Ahorro externo
- g) Deuda externa
- h) Encaje a los préstamos

6. Inversión macroeconómica

- a) Relación con los ciclos económicos
- b) Niveles de inversión
- c) Relación con el ahorro macroeconómico
- d) Relación con el consumo macroeconómico
- e) Inversión pública
- f) Tasa de retorno de la inversión pública
- g) Inversión privada
- h) Tasa de retorno
- i) Inversión extranjera

7. Variable monetaria

- a) El dinero
 - i. Dinero bancario
 - ii. Emisión
 - iii. Teoría Clásica
 - b) Banco Central
 - i. Institucionalidad
 - ii. Autonomía
 - iii. Funciones monetaria, crediticia y cambiaria
 - c) Relación entre economía real y monetaria
 - d) Inflación
 - i. Teoría de la inflación
 - ii. Deflación y estanflación
 - iii. Ecuación de cambio
 - iv. Inflación estructural
8. Empleo y remuneraciones
- a) Desempleo macroeconómico
 - b) Encuestas de empleo
 - i. Fuerza de trabajo
 - ii. Tipos de desempleo
 - A. Desempleo cíclico
 - B. Desempleo estacional
 - C. Desempleo friccional
 - D. Desempleo tecnológico
 - E. Desempleo institucional

iii. Normativa laboral

9. Variable Fiscal

a) Evolución

b) Relación con los ciclos económicos

c) Presupuesto del sector público

d) Ingresos públicos

i. Tributos

ii. Utilidades empresas del Estado

iii. Ventas de activos

e) Gasto público

i. Gasto por Ministerio

ii. Gasto funcional

iii. Gasto social

f) Evaluación social de proyectos

g) Teoría Keynesiana

10. Comercio internacional e integración económica

a) Evolución

b) Ventajas comparativas y competitivas

c) Libre competencia en el comercio internacional

i. Fomento de las exportaciones

ii. Prohibiciones, depósitos y cuotas

iii. Subvenciones

iv. Dumping

v. Comisiones antidistorsiones

d) Tratados de libre comercio

i. Nafta

ii. Comunidad Económica Europea

iii. MERCOSUR

11. Préstamos internacionales

a) Evolución

b) Importación relativa

c) Acreedores y deudores

d) Deuda externa

e) Crisis de la deuda externa

f) Restricciones a los préstamos

12. Inversión extranjera

a) Evolución

b) Importancia relativa

c) Inversión autorizada y materializada

d) Tratamiento de la inversión

i. Tratamiento más favorable

ii. Tratamiento neutro

iii. Tratamiento más desfavorable

e) Efecto macroeconómico

f) Tratados de protección de inversiones

13. Mercado de capitales

a) Ahorro e inversión

b) Alternativas de financiamiento de las empresas

- c) Inversionistas institucionales
- d) Regulación del mercado de capitales

Bibliografía básica

LARROULET, CRISTIÁN y MOCHÓN, FRANCISCO, *Economía*, McGraw-Hill, Santiago, 2005.

SAMUELSON, PAUL y NORDHAUS, WILLIAM, *Economía*, McGraw Hill, Santiago, 2006.

MANCKIU, GREGORY, *Economía*, McGraw-Hill, Santiago, 2006.

Bibliografía complementaria

ASTUDILLO URSÚA, PEDRO, *Elementos de teoría económica : (para estudiantes de derecho)*, Porrúa, México D. F., 1997.

CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ, *Aspectos éticos y sociales de la economía*, PPC, Madrid, 1990.

COOTER, ROBERT y ULEN, THOMAS, *Derecho y economía*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1998.

ERHARD, LUDWIG, *Economía social de mercado: su valor permanente*, Rialp, Madrid, 1994.

FONTAINE, ERNESTO R., *Nuestra economía de cada día: economía aplicada al alcance de todos*, Alfaomega, México, D.F., 2000.

GALBRAITH, JOHN KENNETH y SALINGER, NICOLE, *Introducción a la economía*, Ediciones Folio, Barcelona, 1997.

LARROULET, CRISTIÁN y MOCHÓN MORCILLO, FRANCISCO, *Economía*, McGraw-Hill, Santiago, 2003.

MANKIW, N. GREGORY, *Principios de economía*, trad. Esther Rabasc, Thomson, Australia, 2007.

MASSAD A., CARLOS, *Elementos de economía: introducción al análisis económico*, Universitaria, Santiago, 1995.

MILES, ANDREW D., *Diccionario de economía y empresa: español-inglés, inglés español*, Gestión 2000, Barcelona , 2002.



Programa: Historia del Derecho

Curso: Anual _____ Horas semanales: 4 hrs.

Descripción breve

Este curso tiene como objetivo que el alumno logre comprender la esencial historicidad del derecho, esto es que el sistema jurídico actualmente vigente es el resultado de una larga evolución, la que no ha llegado todavía a su término, por lo que las actuales formas jurídicas no son necesariamente las definitivas y que, por tanto, el derecho no se agota en la norma positiva hoy vigente. Para ello se estudia el proceso de formación del derecho chileno desde la génesis del sistema jurídico castellano-indiano hasta la recepción del constitucionalismo y la codificación y de las nuevas tendencias jurídicas propias del siglo XX. A través de lo anterior se pretende desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis histórico y el manejo de las fuentes, cómo también facilitar una comprensión más cabal de las principales instituciones jurídicas al estudiar su nacimiento y evolución y el contexto histórico en que tomaron forma.

Objetivos

- a) Poner en evidencia ante el alumno la realidad de la historicidad del Derecho.
- b) Comprender que el sistema jurídico actualmente vigente es el resultado de una larga evolución, y que dicha evolución no ha llegado aún a su término, por lo que lo actual no es necesariamente lo definitivo;

c) Lograr que el alumno perciba que el Derecho no se agota en la norma positiva hoy en vigencia.

c) Informar al alumno acerca de la Historia como ciencia cultural, indicándole sus problemas y métodos;

d) Incentivar en el alumno la capacidad de análisis histórico, de recurrir a las fuentes.

e) Mostrar las grandes instituciones jurídicas: su génesis, evolución, fines y trascendencia socio-político-jurídica, lo que permite al alumno no sólo una mayor cultura sino también, y muy especialmente, una perspectiva de mejor inteligencia del Derecho a la luz de sus elementos formativos.

Metodología

El curso se imparte sobre la base de clases expositivas y ayudantías prácticas.

Contenidos

I. INTRODUCCIÓN

1. Sentido de la historia.
2. Historia humana y Providencia Divina (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 302-314).
3. Elementos básicos de una filosofía crítica de la historia.

II. FUNDAMENTOS DEL DERECHO OCCIDENTAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

1. Orígenes romanos del derecho europeo. Romanización jurídica de España.
2. El aporte visigodo
3. La dispersión normativa altomedieval. Una época sin juristas: la fuerza de lo consuetudinario.
4. La recepción del Derecho Común. Glosadores, Comentaristas y la estructuración del sistema normativo castellano.

5. La Iglesia Católica y su derecho en la historia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 758-770).

III. EL DERECHO INDIANO

1. Introducción: la formación del estado moderno en castilla.
2. El problema de la conquista: la polémica de los justos títulos.
3. El sistema de fuentes en el Derecho Indiano.
4. Estatutos jurídicos especiales.
5. Las instituciones políticas y religiosas.
6. Las reformas borbónicas.

IV. EL DERECHO MODERNO Y NACIONAL

1. Iusracionalismo, constitucionalismo y codificación.
2. Los primeros ensayos constitucionales.
3. Portales, Egaña y la Constitución Política de 1833.
4. El avance hacia un régimen parlamentario.
5. Bello y la codificación del derecho.
6. El proceso de secularización de las instituciones.
7. El sistema jurídico chileno en el siglo XX: presidencialismo, democracia de masas y socialización del derecho.

Bibliografía básica

GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO, *La fijación del derecho*, Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1977.

LIRA, BERNARDINO, *Historia de las Instituciones Políticas de Chile e Hispanoamérica*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986.

Bibliografía complementaria

CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *Historia Constitucional de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, 4ª edic., Santiago, 1969.

EYZAGUIRRE, JAIME, *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1982.

EYZAGUIRRE, JAIME, *Historia del Derecho*, Editorial Universitaria, Santiago, 1955.

GARCÍA GALLO, ALFONSO, *Manual de Historia del Derecho Español*, Universidad Complutense, Madrid, 1992.

LEVAGGI, ABELARDO. *Manual de historia del derecho argentino: (castellano-Indiano/nacional)*, Depalma, Buenos Aires, 1991.

LIRA, BERNARDINO, *Formación del Derecho Occidental*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970.

MERELLO, ITALO, *Historia del Derecho*, Editorial Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso; Valparaíso, 1989.

Universidad de
los AndesFacultad de
Derecho

Programa: Derecho Natural

Curso: Anual _____ Horas semanales: 4 hrs.

Descripción breve

El curso consiste en una introducción al estudio del Derecho Natural y de otros temas fundamentales de la filosofía que sirven de fundamento a la ética y al Derecho. Con el nombre de Derecho Natural se sigue la tradición clásica de esta asignatura, en la que se estudia la integralidad del fenómeno jurídico y la relación entre las normas aprobadas por la comunidad y los bienes que el Derecho tiende a satisfacer como la paz, la justicia y la solidaridad. Frente al Derecho positivo (puesto por el hombre) existen criterios jurídicos derivados de la naturaleza y la dignidad humana que permiten apreciar su conformidad a lo justo. Para una comprensión de estos elementos valorativos y justificatorios del Derecho positivo, los alumnos son introducidos en los conceptos fundamentales de la tradición ética de occidente, marcada por las enseñanzas de Aristóteles y Tomás de Aquino. Los alumnos podrán conocer los hitos fundamentales de la historia del pensamiento ético y jurídico, así como el estado actual de la discusión en las relaciones entre ley y justicia, derecho y moral. Serán capaces de analizar un problema jurídico-filosófico con argumentos consistentes y rigurosos y de realizar ensayos sólidos y formalmente correctos en estas materias.

Objetivos

a) Lograr que los alumnos manejen los conceptos fundamentales de la ética y de otras áreas de la filosofía importantes para comprender el Derecho Natural.

b) Obtener que los estudiantes adquieran destrezas para citar los textos fundamentales de la tradición filosófica -especialmente los de Tomás de Aquino- que exponen y explican los conceptos fundamentales del curso.

c) Dar a conocer los hitos fundamentales en la historia del pensamiento acerca de los conceptos referidos, para que los estudiantes conozcan el estado actual -autores y orientaciones de pensamiento más influyentes- de la discusión en la filosofía práctica.

d) Conseguir que los alumnos sean capaces de analizar un problema filosófico con argumentos coherentes y rigurosos, oralmente y por escrito, y redacten ensayos formalmente correctos y relativamente sólidos.

e) Lograr que los alumnos aprendan y apliquen las técnicas básicas de investigación en humanidades; aprendan y apliquen las técnicas básicas de la expresión oral y del debate o disputa racional; mejoren su capacidad de estudio de materias extensas y difíciles y su capacidad para analizar textos filosóficos y de sintetizar argumentos.

Metodología

Durante el curso se utilizarán diversos métodos de trabajo universitario, en las proporciones que fije el profesor: clases expositivas, estudio y análisis de conceptos básicos, lectura y análisis de ensayos breves, seminarios de análisis de textos filosóficos, clases prácticas de argumentación de casos polémicos, y escritura de ensayos.

Contenidos

I. INTRODUCCIÓN

1. El derecho.
2. El fundamento moral del derecho.
3. Estudio del derecho natural: su relación con la filosofía general.

4. Razón y fe. Filosofía y teología. La cuestión de la filosofía cristiana. Lo natural y lo sobrenatural (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 26-49 y 142-184).

5. Filosofía perenne y filosofía moderna. Sobre verdad y moda.

II. ELEMENTOS DE ANTROPOLOGÍA

1. Naturaleza de la antropología filosófica (filosofía del hombre).

2. Las funciones vegetativas.

3. Las potencias animales.

4. El conocimiento.

5. Las inclinaciones, tendencias y afectos.

6. Inteligencia y voluntad.

7. Persona, naturaleza y cultura.

8. La persona humana como "imago Dei" (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 355-384).

III. ELEMENTOS DE METAFÍSICA

1. Naturaleza y objeto de la metafísica.

2. El ente en cuanto ente.

3. Los primeros principios de la metafísica.

4. La causalidad del ente.

5. Teología natural.

6. Metafísica de la verdad.

IV. ÉTICA O FILOSOFÍA MORAL

1. Naturaleza y objeto de la ética.

2. Breve historia de la ética.

3. El bien y el mal.

4. El fin último del hombre.

5. Los actos humanos.

6. Los hábitos y las virtudes.

7. La ley. La ley moral (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 1949-1986).

8. La conciencia.

9. La prudencia.

10. La justicia y el derecho.

11. La fortaleza.

12. La templanza.

13. La moralidad de los actos humanos y de las pasiones, la conciencia, las virtudes y el pecado en la Doctrina de la Iglesia Católica (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 1749-1876).

V. ÉTICA SOCIAL O FILOSOFÍA POLÍTICA

1. Naturaleza y objeto de la filosofía política.

2. La persona humana y la sociedad.

3. Las agrupaciones humanas.

4. Los regímenes de gobierno

5. El bien común.

6. Principios de ética política.

7. El origen y fundamento del poder político.

8. Política y derecho.

9. Política y economía.

10. Política y ética.

11. Política y religión. Iglesia, estado y poder.

VI. CUESTIONES ÉTICAS Y POLÍTICAS ESPECIALES

1. Cuestiones sobre la vida humana.

2. Cuestiones sobre la salud y la integridad física.

3. Cuestiones sobre el matrimonio y la familia.

4. Cuestiones sobre la educación.
5. Cuestiones sobre veracidad.
6. Cuestiones sobre la economía y la propiedad.
7. Cuestiones sobre política.
8. Cuestiones sobre la religión.

VII. EL POSITIVISMO JURÍDICO Y LAS CRÍTICAS CONTRA EL DERECHO NATURAL

1. Breve historia del pensamiento sobre el derecho natural.
2. Las imágenes modernas y objeciones más frecuentes contra el derecho natural.
3. Historia del positivismo jurídico.
4. El derecho natural y la defensa de la justicia en la política moderna.
5. El derecho natural y el uso de la fuerza.
6. El derecho natural y la Iglesia católica. Las exigencias de la moral cristiana: los diez mandamientos (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2052-2557).

Bibliografía básica

HERVADA, JAVIER, *Síntesis de Historia de la ciencia del derecho natural. Introducción crítica al derecho natural*. Eunsa, Pamplona, 2006.

RODRÍGUEZ LUÑO, ÁNGEL, *Ética*, Eunsa, Pamplona, 1982.

Bibliografía complementaria

AQUINO, TOMÁS, *Suma Teológica*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1959

ALVIRA, TOMÁS Y OTROS, *Metafísica*, Eunsa, Pamplona, 1984.

ARTIGAS, MARIANO, *Introducción a la Filosofía*, Eunsa, Pamplona, 1984.

GAY, JOSÉ, *Curso de Filosofía Fundamental*, Rialp, Madrid, 2001.

GILSON, ETIENNE, *El Tomismo*, Eunsa, 4ª edic., Pamplona, 2002.

GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS, *Teología Natural*, Eunsa, Pamplona, 2000.

IBÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL, *21 Slogans Divorcistas*, Andrés Bello, Santiago, 1991.

JOLIVET, REGIS, *Tratado de Filosofía*, Lohlé, Buenos Aires, 1960.

LLANO, ALEJANDRO, *Gnoseología*, Le Monier, Florencia, 1987.

MILLÁN PUELLES, ANTONIO: *Fundamentos de Filosofía*, Rialp, Madrid, 2000.

SANTA SEDE, *Principios de filosofía: las veinticuatro tesis tomistas Las Veinticuatro Tesis Tomistas. Catecismo de la Iglesia Católica*, Hugon, Eduardo (traduc.), Poblet, Buenos Aires, 1946.

Universidad de
los AndesFacultad de
Derecho

Programa: Introducción a la Abogacía

Curso: Semestral _____ Horas semanales: 2 hrs.

Descripción breve

Es un curso propedéutico respecto de los cursos que conforman el plan de estudios en los años siguientes. Se propone instruir a los alumnos sobre los conceptos y relaciones institucionales o básicas de los ordenamientos jurídicos positivos. Propone recorrer algunas de las categorías jurídicas más relevantes (persona, cosas, patrimonio, proceso, pena, acción, contrato, servicio público, etc.) en su manifestación normativa y jurisprudencial, desde una perspectiva sencilla y atractiva, y buscando desarrollar la capacidad crítica del estudiante. El alumno aprenderá conceptos básicos relevante del Derecho, sus distintas ramas y las instituciones que le son propias, junto con observar cómo se desarrolla en la práctica la solución de los conflictos jurídicos.

Objetivos

Formar a los alumnos en el manejo y relación de los conceptos básicos de la ciencia del Derecho. Introducir en el ejercicio del razonamiento jurídico a través del enfoque práctico que caracteriza al curso. Despertar el interés por el estudio del Derecho mostrando las distintas facetas que puede desempeñar el abogado en su desarrollo profesional futuro.

Metodología

La mayor parte del curso se desarrolla a través de clases expositivas. Se procura incentivar la participación de los alumnos a través de casos prácticos y comentarios de jurisprudencia. Igualmente, se invitan a diversos expositores a que dicten clases relacionadas con el campo profesional al que se dedican (político, litigación, judicatura, etc.).

Contenidos

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO

1. Fundamentos: bases, categorías fundamentales.

- a) Qué es el Derecho.
- b) Derecho Natural/Derecho Positivo.
- c) Normas. Derecho Privado/Derecho Público.
- d) La relación jurídica.
- e) Interpretación.

2. Derecho positivo: fuentes del Derecho.

- a) Legislación.
- b) Costumbre.
- c) Jurisprudencia.

3. Sistemas jurídicos de Derecho positivo.

- a) Sistema del Common Law.
- b) Sistema latino-continental.
- c) Sistemas orientales.

4. Las profesiones jurídicas y el valor del trabajo del abogado.

- a) La abogacía como servicio.
- b) La santificación del trabajo profesional (cf. Catecismo de la Iglesia Católica 897-913).

- c) El trabajo bien hecho, exigencia de justicia y caridad (cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 255-266).

II. EL ABOGADO LITIGANTE

1. Acción y derecho. Capacidad, Legitimación, mandato judicial y patrocinio.
2. Actos judiciales contenciosos y no contenciosos. El juicio.
3. Procedimientos civiles.
 - a) Juicio ordinario.
 - b) Juicio ejecutivo.
 - c) Procedimientos especiales.
4. Procedimientos penales.
5. Jueces y judicaturas.
 - a) Policía Local.
 - b) Jueces de Letras en lo Civil.
 - c) Jueces Penales: de garantía, de tribunal oral.
 - d) Jueces especiales: de familia, del trabajo, militares.
 - e) Cortes de Apelaciones.
 - f) Corte Suprema.
 - g) Tribunal Constitucional.
 - h) Cortes internacionales.

III. EL ABOGADO COMO SERVIDOR PÚBLICO

1. El abogado parlamentario.
 - a) El Congreso.
 - b) Formación de las leyes.
 - c) Clases de leyes.
 - d) Tratados internacionales.

2. El abogado de gobierno.

- a) Presidente de la República y Ministros de Estado.
- b) Decretos Supremos y reglamentos.
- c) Servicios públicos con facultades interpretativas.

3. El abogado de Municipalidad.

- a) Los Alcaldes.
- b) Ordenanzas municipales.

IV. EL ABOGADO COMO ASESOR JURÍDICO DE LAS PERSONAS

1. Personas.

- a) Naturales y jurídicas.
- b) Principio y fin de la existencia.
- c) Minoría de edad e incapacidad.

2. Autonomía privada.

- a) Contratos y obligaciones.
- b) Derechos reales y modos de adquirir.
- c) Notarios y Conservadores.

3. El trabajo: nociones básicas de derecho del trabajo.

4. Responsabilidad.

- a) Civil.
- b) Penal: El delito. La pena. Instituciones básicas del derecho penal.

5. Matrimonio y familia:

- a) Regímenes de bienes.
- b) Paternidad y filiación.

6. Seguridad social: concepto general.

7. Muerte y derecho de herencia. Posesión efectiva.

V. EL ABOGADO COMO ASESOR DE EMPRESAS

1. Empresa: concepto económico y configuración jurídica. Tipos de sociedades.

2. Contratos y operaciones comerciales. Libre competencia y competencia desleal. Tributación.

VI. EL ABOGADO COMO JUEZ

1. El debido proceso.

2. La prueba. Sistemas y medios. Facultades del juez.

3. La sentencia y su fundamentación.

4. Impugnación de la sentencia. Recursos.

5. La búsqueda de lo justo: la verdad en el proceso legal.

6. El valor de la jurisprudencia.

Bibliografía básica

WILLIAMS BENAVENTE, JAIME, *Lecciones de introducción al derecho*, Fundación de Ciencias Humanas, Santiago, 2003.

Bibliografía complementaria

BIELSA, RAFAEL, *La abogacía*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1960.

CALAMANDREI, PIERO, *Elogio de los jueces escrito por un abogado*, Librería "El Foro", Buenos Aires, 1997.

COUTURE, EDUARDO, *Los mandamientos del abogado*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1982.

DANOVI, REMO, *La imagen del abogado y su reflejo*, Bosch, Barcelona, 2001.

GLENDON, MARY ANN, *A nation under lawyers : how the crisis in the legal profession is transforming American society*, Farrar, Straus and Giroux, New York, 1994.

GRANDE YÁÑEZ, MIGUEL (coord.), *Justicia y ética de la abogacía*, Dykinson, Madrid, 2007.

HÜBNER, JORGE, *Lecciones de Introducción al Derecho*, Ediciones Fundación de Ciencias Humanas, 5ª edic., Santiago, 2005.

OSSORIO Y GALLARDO, ÁNGEL, *El abogado*, Ediciones Jurídicas Europa - América, Buenos Aires : 1956.

PACHECO GÓMEZ, MÁXIMO (dir.), *La abogacía y sus opciones profesionales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1997

PEDRALS, ANTONIO, *El abogado funcionario*, Edeval, Valparaíso, 1979.

SHAFFER, THOMAS L., *Legal interviewing and counseling in a nutshell*, West Group, St. Paul, Minn., 1997.

URENDA Z., CARLOS, *Hombre libre: vocación de abogado*, Andrés Bello, Santiago, 1990.